



Puerto de Marín

Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra

ANUNCIO DE REGATA

II TROFEO PORTO DE MARÍN

REAL CLUB DE MAR DE AGUETE

CRUCEROS (ORC)

CLÁSICOS Y DE ÉPOCA (JCH)

Sábados 21, 28 de Enero y 4 de Febrero de 2012

1.- ORGANIZACIÓN

Correrá a cargo del REAL CLUB DE MAR DE AGUETE de acuerdo con el Reglamento Internacional de Regatas de la ISAF y con la organización Técnica de Desmarque S.L.

2.- LUGAR Y FECHAS

La Regata se celebrará en aguas de la Ría de Pontevedra, los sábados 21, 28 de Enero y 4 de Febrero 2012.

3.- REGLAS

3.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2009-2012 (RRV).
- b) Prescripciones de la R.F.E.V.
- c) El reglamento Técnico de Cruceros (RTC 2011) y Anexos
- d) El reglamento de Medición O.R.C. (sólo para cruceros ORC)
- e) Las reglas IMS de Habitabilidad y Equipo (sólo para cruceros ORC)
- f) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la ISA F2009-2012 (OSR), Categoría 4^a de Seguridad
- g) Las Normas del Jauge Classique Classic Handicap (JCH) (sólo para Clásicos y de Época)
- h) Las Prescripciones particulares de la Asociación Galega de Barcos Clásicos e de Época (AGABACE) "
- i) Anuncio, e Instrucciones de Regata (que podrán modificar el presente Anuncio)

3.2 La regata está clasificada de Categoría B de acuerdo con la regla 79 y el Apéndice G del RRV.

3.3 Penalizaciones Alternativas por Infracción de una regla de la Parte 2 del RRV.

- i) Se aplicará la penalización de dos Giros, de la regla 44.1 y 44.2 del RRV.
- ii) El barco que acepte una penalización alternativa deberá llenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar.

4.- PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 del R.R.V. y en las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

CRUCEROS ORC : Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la **Licencia Federativa de deportista estatal para el 2012**.

Podrá participar cualquier Crucero a Vela de un solo casco y con un mínimo de 6.75 metros de eslora, con **Certificado de Medición Válido ORC 2012** u **ORC CLUB 2012**. En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado (inclusive el del 2011 si hubiese tenido, pero que también será penalizado), no admitiéndose reclamaciones al respecto.

Precisamente, la Real Federación Española de Vela ha promovido el descuento del 50% en la obtención del certificado de rating para el 2012, presentando la Licencia Federativa en vigor del Armador también del año 2012.

BARCOS CLÁSICOS y DE ÉPOCA: Cualquier Barco de Vela que cumpla con la Normativa particular de AGABACE (<http://agabace.org/>) y esté en posesión de un Certificado de rating JCH expedido por la Jauge Classique Classic Handicap (de forma gratuita en http://www.jch-online.org/GB/feuille_jauge_GB.html) .

Deberán tener actualizado un seguro que cubra a todos los tripulantes que lleven a bordo, independientemente del de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 330.600 € y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.

5.- INSCRIPCIONES

5.1) La Inscripción será Obligatoria y con un **coste de 15 (Quince) euros por embarcación**

5.2) Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto o similar, aportando:

- Fotocopia de las licencias del año **2012** (sólo ORC)
- Fotocopia del Certificado ORC o Clásico JCH en vigor.
- Fotocopia del seguro
- Permiso de Publicidad si es que lleva

5.3) Las inscripciones , junto con las fotocopias, se entregarán en Conserjería del RCM Aguete o bien mediante correo electrónico ó fax

regatas@rcmaguete.com

REAL CLUB DE MAR DE AGUETE

Teléfonos 986 70 23 73 y 986 70 32 05

Fax : 986 70 27 08

Siendo la **fecha límite de inscripción el 20 de Enero a las 20.00 horas**. El Comité Organizador se reserva el derecho de ampliar dicho plazo.

6.- PARTICIPANTES

6.1) El responsable de cada barco deberá, formalizar, registrase, presentar las licencias de la tripulación y firmar el formulario de Registro, en la oficina de regatas antes de las 11.00 horas del día 21 de Enero.

6.2) El Comité de Regatas podrá aceptar cambios en la relación de tripulantes, previa solicitud,

7.- PUBLICIDAD

Los yates participantes podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF

8.- CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN.

Las **Clasificaciones para ORC** serán de acuerdo con las Reglas del RTC, OFFSHORE OSN (GPH) (GPH Tiempo sobre distancia), aplicándose el sistema de Puntuación baja del R.R.V. y contando para ello todas pruebas celebradas sin poder desechar ninguna en Cruceros ORC.

A la vista de las inscripciones realizadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases ORC y los cortes de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

Las **Clasificaciones para Clásicos JCH** se harán de acuerdo con los tiempos compensados que se obtendrán para cada barco según la fórmula

TC (Tiempo Compensado) = FTC (de cada barco) X Tiempo Real en segundos (de cada barco)

Venciendo el que obtenga menor tiempo compensado.

También se aplicará el sistema de Puntuación baja del R.R.V., pudiendo desechar la peor de cada barco en caso de que se celebren las tres pruebas programadas. Si se celebran menos de tres, puntuarán todas las celebradas.

9.- RECORRIDOS Y HORARIOS DE SALIDAS

En la Ría de Pontevedra (Carta 9251).

La señal de Atención será a las 12:30 horas.

Los Barcos Clásicos y de Época saldrán independientemente de los ORC, según indiquen las Instrucciones de Regata.

Los recorridos los indicará el Comité de Regata por el Canal 09 VHF aproximadamente 10 minutos antes de la señal de atención (Los recorridos posibles vendrán especificados en el ANEXO I de las instrucciones)

10.- INSTRUCCIONES DE REGATA

Estarán a disposición de los participantes en la Secretaría/Conserjería de Club a partir del Día 20 de Enero, una vez hayan completado su inscripción.

11.- SEGURIDAD

A efectos de Seguridad y por los elementos de seguridad que haya que llevar, la Regata se considera de cuarta categoría, según el Reglamento de Seguridad para Regatas en alta mar de la ISAF (OSR).

12.- PREMIOS

Se adjudicarán premios:

Primero, Segundo y Tercer Clasificado de cada clase

La entrega de premios se celebrará el día 4 de Febrero

13.- RESPONSABILIDAD

Todos los que participen en esta Regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y de Regatas o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de su participación.

" UN BARCO ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE SU DECISIÓN DE TOMAR O NO LA SALIDA O DE CONTINUAR REGATEANDO ".

14.- OTROS ASPECTOS

El Comité de Regatas y Comité Organizador, se reservan el derecho de modificar alguno de los puntos descritos en el presente Anuncio de Regata, por causa de fuerza mayor.

AGUETE, Diciembre de 2011
EL COMITÉ DE REGATAS
Y COMITÉ ORGANIZADOR